I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000023

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 11 ENE 2013

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/0158/2013; la carta solicitud de doña Clara García Rodríguez; la Ley N°19.925 sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase la realización de un Evento a Beneficio el día sábado 12 de enero de 2013, desde las 22:00 horas y hasta las 02:00 horas del día siguiente, en la Sede Social, ubicada en Av. 5 de abril esquina los Copihues N°1554, comuna de Cerrillos.

2. La responsable de esta actividad será doña Clara Verónica García Rodríguez, cedula de identidad N°15.437.109-5, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

3. Autorizase el expendio de bebidas alcohólicas.

4. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

5. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Secretario Municipal (S)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/DCA/avq.

)000023

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Patentes Comerciales
Interesada
Carabineros de Chile
Página Web